

Proceso 2019-376

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., *de dos mil veinte.*

16 SEP 2020

Por cuanto la liquidación de costas realizada por la secretaria se encuentra ajustada a derecho, se le imparte aprobación.

NOTIFIQUESE

El Juez,


GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá, D. C. La anterior
providencia se notifica por
anotación en Estado No.
25 hey
17 SEP 2020
El Secretario,
NANCY LUCIA MORENO

Proceso 2019 170

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C. de dos mil veinte
18 de mayo

Por cuanto la liquidación de costas reclamada por la secretaría se encuentra
cuantificada a derecho, se le impone obligación.

NOTIFICAR

El juez

GILBERTO REYES BRICARNE

Bogotá D. C. la anterior
providencia se notifica por
motación en Estado No
101
El secretario
NANCY LUCIA MORENO